



Gobernación de
Boyacá



GTS-2093

Tunja, 02 de octubre de 2026

Doctor

JUAN DAVID MORENO RAMÍREZ

Director Técnico de Asuntos Jurídicos y Defensa Judicial

Empresas públicas de Boyacá S.A.E.S.P.

Ciudad

Stamp of the Government of Boyacá and Empresas Públicas de Boyacá (EPB).
EMPRESAS PÚBLICAS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
NIT. 900.297.725 0
DIRECCIÓN JURÍDICA
RADICADO: GEDJ-2419
FECHA: Octubre 02 de 2026
HORA: 02:32pm No. FOLIOS: 60
FIRMA RECIBIDO: Ximena.

REFERENCIA: INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CM-026-2026

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir a su despacho : **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CM-026-2026** cuyo objeto es la “ **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ**”, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

JORGE ENRIQUE CASTILLO DUARTE

Director técnico y Operativo

Empresas públicas de Boyacá S.A E.S.P.

Proyectó: Dayanna Camargo – Profesional Dirección Técnica y Operativa S.A. E.S.P.

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CM-026-2026**

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA BOYACÁ

En Tunja, Boyacá, a los dos (02) días del mes de octubre de 2026 se procede a la revisión, verificación y reevaluación de propuestas de carácter técnico durante el período de tiempo establecido en el cronograma del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CM-026-2026**.

Dentro del plazo para presentar ofertas, fueron presentadas las siguientes propuestas, tal como consta en el acta de cierre de apertura de propuestas:

De acuerdo con el Pliego de Condiciones, Empresas públicas de Boyacá S.A. E.S.P. efectuará la verificación de los requisitos TECNICOS de la siguiente manera:

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

1. PROPONENTE: CONSORCIO ESTUDIOS POZO MOTAVITA 26

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	FORMATO 3 – EXPERIENCIA PROPONENTE	CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de mínimo un (1) y máximo dos (2) contratos cuyo objeto y/o alcance corresponda a ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO, cuya sumatoria de valores sea	El proponente anexo Formato 3 Experiencia, en el cual se relaciona el siguiente contrato: - Objeto: “ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOFISICOS Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	NO CUMPLE	11	El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia, mediante el cual relacionó un (1) contrato como soporte de la experiencia exigida en el numeral 3.5.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones definitivo. El contrato relacionado tiene por objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOFISICOS Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO



igual o superior al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Los contratos presentados como soporte de experiencia deberán haber sido debidamente ejecutados, terminados y liquidados, estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente, y cumplir con todos los códigos UNSPSC solicitados para el presente proceso de selección: • 77101700 • 80101600 • 81101500 • 83101500	CON EL FIN DE LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA ”. - Fecha de Inicio: 22 de mayo de 2018 - Fecha de terminación: 27 de septiembre de 2018 - Estado del contrato: Terminado - UNSPSC: - 77101700 - 80101600 - 81101500 - 83101500 - Integrante que aporta la experiencia: INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS. - Forma de ejecución: Individual		PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON EL FIN DE LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA”, con fecha de inicio del 22 de mayo de 2018 y fecha de terminación del 27 de septiembre de 2018. Frente al objeto contractual exigido en el pliego de condiciones, se evidencia correspondencia con la experiencia requerida, toda vez que el contrato acreditado comprende la elaboración de estudios y diseños geofísicos y recomendaciones para la construcción de un pozo profundo de agua potable, destinado a la optimización de un sistema de acueducto rural. En consecuencia, el objeto y/o alcance del contrato se encuentra relacionado con la elaboración de estudios y diseños para la exploración y/o construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo, conforme con la experiencia específica solicitada en el presente proceso de selección.
--	---	--	---



	- Porcentaje de participación: 100% - Valor SMMLV Formato 3 – Experiencia: 621.27 - Valor en SMMLV, resultado de afectar el valor reportado en el Formato 3 – Experiencia por el porcentaje de participación del integrante: 621.27 El proponente no cumple con lo determinado en la nota 5: Para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales se deberá tener en cuenta que si solo uno de los integrantes es quien certifique la experiencia, este deberá tener al menos el 40% de participación del consorcio o la unión temporal del numeral 3.5.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.		En relación con el valor de la experiencia, el proponente reportó en el Formato 3 un valor de 621,27 SMMLV, correspondiente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, teniendo en cuenta que el integrante que aporta la experiencia registra una participación del cien por ciento (100 %) en la ejecución del contrato acreditado. El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$103.578.621,80), equivalente aproximadamente a 59,16 SMMLV para la vigencia 2026. Por lo anterior, el valor del contrato acreditado, correspondiente a 621,27 SMMLV, supera el cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Respecto de los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso de selección, el proponente relacionó en el Formato 3 los códigos 77101700, 80101600, 81101500 y 83101500, correspondientes a la totalidad de
--	--	--	--



				los códigos establecidos por la Entidad en el numeral de experiencia del pliego de condiciones. No obstante, frente a la forma de acreditación de la experiencia por parte del proponente plural, se observa que el contrato relacionado es aportado exclusivamente por INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS, integrante del consorcio. Al respecto, la Nota 5 del numeral 3.5.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE establece expresamente que, para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, cuando solo uno de los integrantes sea quien certifique la experiencia, este deberá tener como mínimo un cuarenta por ciento (40 %) de participación en el consorcio o unión temporal. En el presente caso, al verificarse la conformación del consorcio, se evidencia que INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS, integrante que acredita la totalidad de la experiencia presentada, no cuenta con el porcentaje mínimo del cuarenta por ciento (40 %) de
--	--	--	--	--



				participación exigido por la Nota 5 del numeral 3.5.1.1. En consecuencia, el contrato presentado no puede ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia del proponente plural, aun cuando individualmente el contrato cumple con el objeto y el valor requeridos por la Entidad. Por lo anterior, al no resultar válida la experiencia aportada por INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS para efectos de acreditar el requisito de experiencia del consorcio, el proponente no acredita la experiencia mínima exigida en el numeral 3.5.1.1. del pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia del proponente, toda vez que el único contrato presentado como soporte de experiencia es aportado por un integrante del consorcio que no acredita el porcentaje mínimo de participación del cuarenta por ciento (40 %) exigido en la Nota 5 del numeral 3.5.1.1. del pliego de condiciones.
--	--	--	--	--



PERSONAL CLAVE EVALUABLE

1. DIRECTO DE CONSULTORIA

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			FORMATO 8 DE "FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE"		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERIA CIVIL, SANITARIA, AMBIENTAL O RELACIONADAS CON LOS NÚCLEOS BASE DE CONOCIMIENTO APLICADOS AL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL ACREDITADOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	5 AÑOS EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO EN POBLACIONES IGUALES O SUPERIORES A LA QUE SE ESTÁ CONTRATANDO (1191) , SEGÚN EL OBJETO DEL PROCESO	El proponente anexa formato 8A FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CARTA DE COMPROMISO PERSONAL CLAVE EVALUABLE emitida por el Representante legal del consorcio ,en el cual se presenta la hoja del Vida del ingeniero FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.629.111 de Tunja, Boyacá y tarjeta profesional N° 15202-302747 BYC como DIRECTOR DE CONSULTORIA , así mismo anexa: - FORMATO 8D suscrito por el ingeniero FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE	El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS LTDA, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE , ejerció el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA , en el siguiente contrato:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ", tiempo certificado: desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el día 27 de abril de 2018.	El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS LTDA, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE , ejerció el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA , en el siguiente contrato:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ", tiempo certificado: desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el día 27 de abril de 2018.



			identificado con cedula de ciudadanía identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.629.111 de Tunja, Boyacá y tarjeta profesional N° 15202-302747 BYC en el cual manifiesta bajo la gravedad del juramento su compromiso como especialista hidráulico para pertenecer al equipo de trabajo del proponente CONSORCIO EYD SANITARIO RONDON AB 26, así mismo declara bajo la gravedad del juramento que no ha participado en la elaboración o asesoría de otra propuesta ni es proponente directo en el presente proceso. - Diploma emitido por la Universidad Santo Tomas, en el cual se	El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero Elkin Fernando Cely , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE , laboro en la empresa como ingeniero desde el día 01 de abril de 2016 al 31 de julio de 2019. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS LTDA en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el proyecto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CONSTRUCCION UNIDAD RECREO-DEPORTIVA FAMILIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", tiempo certificado desde el 01 de	El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero Elkin Fernando Cely , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE , laboro en la empresa como ingeniero desde el día 01 de abril de 2016 al 31 de julio de 2019. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS LTDA en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en el proyecto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CONSTRUCCION UNIDAD RECREO-DEPORTIVA FAMILIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", tiempo certificado desde el 01 de agosto de
--	--	--	--	--	--



			le confiere el título de INGENIERO CIVIL. - Diploma emitido por la Universidad Santo Tomas en el cual se le confiere el título de MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN HIDROAMBIENTAL. - Tarjeta profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería N° 15202-302747 BYC el 07 de mayo de 2015.	agosto de 2019 hasta el 11 de diciembre de 2020. El proponente anexa certificación emitida por la empresa obras y consultorías civiles JYE SAS , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, participo como diseñador en el estudio del diseño de red de acueducto y alcantarillado para el proyecto: MURANO PLAZA, tiempo certificado: agosto de 2020. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA	2019 hasta el 11 de diciembre de 2020. El proponente anexa certificación emitida por la empresa obras y consultorías civiles JYE SAS , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, participo como diseñador en el estudio del diseño de red de acueducto y alcantarillado para el proyecto: MURANO PLAZA, tiempo certificado: agosto de 2020. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN
--	--	--	---	--	---



			ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ" tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificación emitida por AQUADUCTOS en la cual se señala que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA, en la ejecución del siguiente proyecto : " ESTUDIOS , DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL	MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ" tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificación emitida por la Ingeniera MARTHA ENITT VARGAS, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, presto sus servicio como APOYO SERVICIOS HIDRICOS para el contrato MH-CONS-0136 de 2017, cuyo objeto es ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, tiempo certificado: 11 de julio de 2017 hasta el día 18 de diciembre de 2018.
--	--	--	---	---



				DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeño como ASESOR HIDRAULICO, en el proyecto : "CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MONQUIRA DE MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ", tiempo certificado: 07 de julio de 2021 hasta el día 08 de septiembre de 2021. El proponente anexa certificación emitida por el	El proponente anexa certificación emitida por AQUADUCTOS en la cual se señala que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeño como ESPECIALISTA EN HDIROLOGIA, en la ejecución del siguiente proyecto : " ESTUDIOS , DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE, en la cual se señala que FERNEY
--	--	--	--	--	--



			ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como ASESOR HIDRAULICO, en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DEL COCUI – BOYACÁ ", tiempo certificado: 15 de enero de 2021 al 16 de abril de 2021. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como ASESOR HIDRAULICO, en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COSTRUCCION DEL EMISARIO FINAL DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DESDE LA PTAR DEL CASCO	GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como ASESOR HIDRAULICO, en el proyecto : "CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MONQUIRA DE MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ", tiempo certificado: 07 de julio de 2021 hasta el día 08 de septiembre de 2021. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como ASESOR HIDRAULICO, en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DEL COCUI – BOYACÁ ",
--	--	--	--	---



			URBANO DE AGUAZUL HASTA EL RIO UNETE", tiempo certificado: 16 de junio de 2020 hasta el día 04 de diciembre de 2020. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en la ejecución del contrato, cuyo objeto es : "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE", tiempo certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS SAS , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO	tiempo certificado: 15 de enero de 2021 al 16 de abril de 2021. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero ANDRES FELIPE RUIZ PIDACHE, en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como ASESOR HIDRAULICO, en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA COSTRUCCION DEL EMISARIO FINAL DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DESDE LA PTAR DEL CASCO URBANO DE AGUAZUL HASTA EL RIO UNETE", tiempo certificado: 16 de junio de 2020 hasta el día 04 de diciembre de 2020. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en la ejecución del contrato, cuyo
--	--	--	---	---



			ANDRADE, se desempeño como DIRECTOR DE CONSULTORIA , en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA ", tiempo certificado : desde el día 09 de diciembre de 2024 hasta el día 08 de enero de 2025. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS SAS , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA , en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y	objeto es : " ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE", tiempo certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS SAS , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE, se desempeño como DIRECTOR DE CONSULTORIA , en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCION DE LA
--	--	--	---	--



				MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE LA VEREDA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE PISBA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", tiempo certificado : desde el día 04 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2024. El proponente anexa certificación emitida por INGTEC en la cual se señala que el ingeniero FERNEY GEEOVANY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como Director en la ejecución del siguiente proyecto : " REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI , TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y	RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA ", tiempo certificado : desde el día 09 de diciembre de 2024 hasta el día 08 de enero de 2025. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS SAS , en la cual se señala que FERNEY GEEOVANY CHAPARRO ANDRADE, se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA , en el proyecto : "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO VIAL PARA LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLAS DE LA VEREDA SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE PISBA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", tiempo certificado : desde el día 04 de marzo de 2024 al 18 de marzo de 2024.
--	--	--	--	---	--

				SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DÍAS.	El proponente anexa certificación emitida por INGTEC en la cual se señala que el ingeniero FERNEY GEEOVANY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como Director en la ejecución del siguiente proyecto : " REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI , TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DÍAS.
--	--	--	--	---	--

2. ESPECIALISTA HIDRÁULICO

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	FORMATO 8 DE "FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE"
---	--



FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA, AMBIENTAL O RELACIONADAS CON LOS NÚCLEOS BASE DE CONOCIMIENTO APLICADOS AL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	6 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL ACREDITADOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	4 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN HIDRAULICA EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO	El proponente anexa formato presenta la hoja de la ingeniera ADRIANA CHOCONTA JIMÉNEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 46.453.781 de Duitama y tarjeta profesional N° 15202-117975 como ESPECIALISTA HIDRAULICA , así mismo anexa: - Diploma emitido por la Universidad Santo Tomas por medio del cual se confiere el título de INGENIERA CIVIL. - Diploma emitido por la Universidad Santo Tomas por medio del cual se confiere el título de ESPECIALISTA EN COMPORTAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. - Tarjeta profesional emitida por el	El proponente anexa certificación emitida por el Consorcio Macro Nororiental, donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Ingeniera civil como Residente de Obra en el contrato cuyo objeto fue la construcción de obras de ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio Villa Natalia, carrera 30 y diagonal 50, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare. Tiempo certificado: desde el 16 de enero de 2023 hasta el 27 de mayo de 2024.	El proponente anexa certificación emitida por el Consorcio Macro Nororiental, donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Ingeniera civil como Residente de Obra en el contrato cuyo objeto fue la construcción de obras de ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio Villa Natalia, carrera 30 y diagonal 50, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare. Tiempo certificado: desde el 16 de enero de 2023 hasta el 27 de mayo de 2024.



			Consejo Profesional Nacional de Ingeniería N° 15202-117975, expedida el día 21 de abril de 2015.	Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Residente Civil dentro del Contrato No. 155 de 2023, cuyo objeto fue la interventoría técnica, financiera, administrativa, social y ambiental al contrato de obra No. 166 de 2023 para la construcción de la segunda etapa del Parque Acuático Cubierto en el Centro Recreacional de Duitama. Tiempo certificado: desde el 10 de mayo de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023. El proponente anexa certificación emitida por el Consorcio Construyendo Aulas, donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Directora de Obra en el Contrato de Obra No. SA-MC-OP-188-2021, cuyo objeto fue la construcción de cuatro (4) aulas	identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Residente Civil dentro del Contrato No. 155 de 2023, cuyo objeto fue la interventoría técnica, financiera, administrativa, social y ambiental al contrato de obra No. 166 de 2023 para la construcción de la segunda etapa del Parque Acuático Cubierto en el Centro Recreacional de Duitama. Tiempo certificado: desde el 10 de mayo de 2023 hasta el 22 de agosto de 2023. El proponente anexa certificación emitida por el Consorcio Construyendo Aulas, donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Directora de Obra en el Contrato de Obra No. SA-MC-OP-188-2021, cuyo objeto fue la construcción de cuatro (4) aulas escolares y espacios complementarios en la sede principal de la Institución
--	--	--	---	---	---



				escolares y espacios complementarios en la sede principal de la Institución Educativa Jaime Ruiz Carrillo del municipio de Chiscas, departamento de Boyacá. Tiempo certificado: desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por el señor Daniel Leonardo Velásquez Pinilla, donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Residente de Interventoría en el contrato de interventoría No. CM-MI-01-2015, cuyo objeto fue la interventoría técnica, ambiental, administrativa, contable, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción del Centro de Integración Ciudadana del municipio de Iza, Boyacá. Tiempo certificado: desde el 15 de	Educativa Jaime Ruiz Carrillo del municipio de Chiscas, departamento de Boyacá. Tiempo certificado: desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 22 de septiembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por el señor Daniel Leonardo Velásquez Pinilla, donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Residente de Interventoría en el contrato de interventoría No. CM-MI-01-2015, cuyo objeto fue la interventoría técnica, ambiental, administrativa, contable, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción del Centro de Integración Ciudadana del municipio de Iza, Boyacá. Tiempo certificado: desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre de 2016.
--	--	--	--	---	---

				diciembre de 2015 hasta el 28 de diciembre de 2016. El proponente anexa certificación emitida por B & D Multiproyectos Ltda., donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Especialista en Hidráulica en contratos de interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera relacionados con la construcción de canchas multifuncionales deportivas y centros de integración comunitaria en las veredas del municipio de Paya, departamento de Boyacá. Tiempo certificado: desde el 9 de junio de 2015 hasta el 20 de diciembre de 2016. El proponente anexa certificación emitida por Ingenieros y Constructores y de Servicios CONSEING LTDA, donde se señala que la ingeniera Adriana	El proponente anexa certificación emitida por B & D Multiproyectos Ltda., donde consta que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez, identificada con C.C. No. 46.453.781 de Duitama, se desempeñó como Especialista en Hidráulica en contratos de interventoría técnica, ambiental, administrativa y financiera relacionados con la construcción de canchas multifuncionales deportivas y centros de integración comunitaria en las veredas del municipio de Paya, departamento de Boyacá. Tiempo certificado: desde el 9 de junio de 2015 hasta el 20 de diciembre de 2016. El proponente anexa certificación emitida por Ingenieros y Constructores y de Servicios CONSEING LTDA, donde se señala que la ingeniera Adriana
--	--	--	--	---	--



				Chocontá Jiménez se desempeñó como Residente de Obra, laborando para la empresa durante el período comprendido entre el 14 de agosto de 2006 y el 13 de julio de 2007, tiempo certificado durante el cual participó en proyectos relacionados con reparación de placas en concreto, diseño y construcción de cárcamos y rampas, adecuaciones estructurales y construcción de infraestructura comunitaria. El proponente anexa certificación emitida por B & D Multiproyectos LTDA, donde se señala que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidráulica, vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en el marco del contrato No. CC-001-2012, cuyo objeto fue la realización de estudios y diseños para	agosto de 2006 y el 13 de julio de 2007, tiempo certificado durante el cual participó en proyectos relacionados con reparación de placas en concreto, diseño y construcción de cárcamos y rampas, adecuaciones estructurales y construcción de infraestructura comunitaria. El proponente anexa certificación emitida por B & D Multiproyectos LTDA, donde se señala que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidráulica, vinculada mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en el marco del contrato No. CC-001-2012, cuyo objeto fue la realización de estudios y diseños para diferentes obras en el municipio de Pisba (PTAR, aguas lluvias y muro de contención), durante el período comprendido entre el 08 de marzo de 2012 y el 04 de abril de 2012.
--	--	--	--	--	--



			diferentes obras en el municipio de Pisba (PTAR, aguas lluvias y muro de contención), durante el período comprendido entre el 08 de marzo de 2012 y el 04 de abril de 2012. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, donde se señala que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidrología, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, dentro del contrato No. 001-2020, cuyo objeto fue la elaboración de estudios y diseños para la construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano del municipio de Aguazul hasta el río Unete, durante el período comprendido entre el 16 de junio de 2020 y el 04 de diciembre de 2020. El proponente anexa certificación emitida por el	El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, donde se señala que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidrología, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, dentro del contrato No. 001-2020, cuyo objeto fue la elaboración de estudios y diseños para la construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano del municipio de Aguazul hasta el río Unete, durante el período comprendido entre el 16 de junio de 2020 y el 04 de diciembre de 2020. El proponente anexa certificación emitida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, donde se señala que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidrología, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en el contrato
--	--	--	---	--



				ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, donde se señala que la ingeniera Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidrología, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, en el contrato No. AC-001-2021, cuyo objeto fue la consultoría de estudios y diseños para la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Urbano del municipio de Cocuy – Boyacá, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2021 y el 16 de abril de 2021. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiservicios Ltda, en la cual se señala que Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidráulica en el marco del Contrato No. 006-2009, cuyo objeto fue “Realizar levantamiento de información primaria para el procesamiento de	No. AC-001-2021, cuyo objeto fue la consultoría de estudios y diseños para la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Urbano del municipio de Cocuy – Boyacá, durante el período comprendido entre el 15 de enero de 2021 y el 16 de abril de 2021. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiservicios Ltda, en la cual se señala que Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidráulica en el marco del Contrato No. 006-2009, cuyo objeto fue “Realizar levantamiento de información primaria para el procesamiento de inventario de recurso hídrico en el municipio de Pisba”, desde el día 30 de marzo de 2009 hasta el día 30 de septiembre de 2009. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos S.A.S., en la cual se señala que Adriana Chocontá Jiménez
--	--	--	--	--	---

				inventario de recurso hídrico en el municipio de Pisba ", desde el día 30 de marzo de 2009 hasta el día 30 de septiembre de 2009. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos S.A.S., en la cual se señala que Adriana Chocontá Jiménez se desempeñó como Especialista en Hidrología en contrato celebrado con el Municipio de Busbanzá (Boyacá), cuyo objeto fue realizar estudios y diseños para la optimización y/o construcción del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Busbanzá, desde el día 09 de diciembre de 2024 hasta el día 08 de enero de 2025. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que ADRIANA CHOCONTÁ	se desempeñó como Especialista en Hidrología en contrato celebrado con el Municipio de Busbanzá (Boyacá), cuyo objeto fue realizar estudios y diseños para la optimización y/o construcción del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio de Busbanzá, desde el día 09 de diciembre de 2024 hasta el día 08 de enero de 2025. El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en la ejecución del contrato, cuyo objeto es : " ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE", tiempo
--	--	--	--	---	--



				JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en la ejecución del contrato, cuyo objeto es "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE", tiempo certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL	certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÀ" tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificación emitida por
--	--	--	--	---	--



			PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ" tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificación emitida por AQUADUCTOS en la cual se señala que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA, en la ejecución del siguiente proyecto : " ESTUDIOS , DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por INGTEC en la cual se señala que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en la
--	--	--	--



				HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por INGTEC en la cual se señala que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRAULICA en la ejecución del siguiente proyecto :” REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI , TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE	ejecución del siguiente proyecto :” REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI , TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA”, tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DÍAS. El proponente anexa certificación emitida por la Ingeniera MARTHA ENITT VARGAS, en la cual se señala que ADRIANA CHOCONTA JIMÉNEZ , presto sus servicio como ESPECIALISTA para el
--	--	--	--	---	---

				LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DÍAS. El proponente anexa certificación emitida por la Ingeniera MARTHA ENITT VARGAS, en la cual se señala que ADRIANA CHOCONTA JIMÉNEZ , presto sus servicio como ESPECIALISTA HIDRAULICA para el contrato MH-CONS-0136 de 2017, cuyo objeto es ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, tiempo certificado: 11 de julio de 2017 hasta el día 18 de diciembre de 2018.	contrato MH-CONS-0136 de 2017, cuyo objeto es ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, tiempo certificado: 11 de julio de 2017 hasta el día 18 de diciembre de 2018.
--	--	--	--	--	---

3. ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA



REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			FORMATO 8 DE "FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE"		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERO SANITARIO O INGENIERO AMBIENTAL O INGENIERO CIVIL CON GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN: RECURSOS HÍDRICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, INGENIERÍA HIDRÁULICA E HIDROLÓGICA, O GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA, O ESPECIALIZACIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS, O CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO O MANEJO Y GESTIÓN DEL AGUA, O GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	6 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL ACREDITADOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	4 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y CONSTRUCCION Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO	El proponente anexa formato presenta la hoja de la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ identificada con cedula de ciudadanía N° 23.556.732 de Duitama y tarjeta profesional N° 15237-30995 como ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA , así mismo anexa: - Diploma emitido por la Corporacion universitaria de Boyacá por medio de la cual se confiere el titulo de INGENIERO SANITARIO. - Diploma emitido por la pontifica universidad	El proponente anexa acta de recibo final y contrato de obra pública suscrito con el municipio de topaga y la señora Martha Enitt Vargas Pérez , cuyo objeto corresponde a : construcción de obras civiles para la Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del municipio de topaga , Boyacá, tiempo certificado: 137 días . El proponente anexa certificación emitida por el municipio de Belén , en la cual se señala que Martha Enitt Vargas , se desempeñó como directora de obra en el contrato 046 LP MB 001 de 2010 , cuyo objeto es : construcción del sistema de acueducto rural Pablo VII veredas el bosque Montero y donaciones en el municipio de Belén , tiempo certificado : desde el 14 de agosto de	El proponente anexa acta de recibo final y contrato de obra pública suscrito con el municipio de topaga y la señora Martha Enitt Vargas Pérez , cuyo objeto corresponde a : construcción de obras civiles para la Optimización del sistema de tratamiento de agua potable del municipio de topaga , Boyacá, tiempo certificado: 137 días . El proponente anexa certificación emitida por el municipio de Belén , en la cual se señala que Martha Enitt Vargas , se desempeñó como directora de obra en el contrato 046 LP MB 001 de 2010 , cuyo objeto es : construcción del sistema de acueducto rural Pablo VII veredas el bosque Montero y donaciones en el municipio de Belén , tiempo certificado : desde el 14 de agosto de



			Javeriana por medio de la cual se otorga el título de MAGISTER EN SANEAMIENTO Y DESARROLLO RURAL. - Tarjeta profesional emitida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería N° N° 15237-30995, expedida el día 16 de febrero de 1989.	2010 al 14 de febrero de 2011. El proponente anexa acata de liquidación de contrato CMJ-SAM de 2019 suscrito con el municipio de jenesano y la señora Martha Enitt Vargas, cuyo objeto es: mejoramiento y mantenimiento y suministro para los sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua potable de algunas veredas del municipio de jenesano, tiempo certificado: diciembre 24 de 2018 al 05 de abril de 2019. El proponente anexa acta de inicio y acta de entrega y recibo final del contrato de obra 2-01-24300-0672-2015 suscrito entre el acueducto de Bogotá y la señora Martha Enitt Vargas, cuyo objeto es : realizar las obras civiles para la adecuación de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos y del	2010 al 14 de febrero de 2011. El proponente anexa acata de liquidación de contrato CMJ-SAM de 2019 suscrito con el municipio de jenesano y la señora Martha Enitt Vargas, cuyo objeto es: mejoramiento y mantenimiento y suministro para los sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua potable de algunas veredas del municipio de jenesano, tiempo certificado: diciembre 24 de 2018 al 05 de abril de 2019. El proponente anexa acta de inicio y acta de entrega y recibo final del contrato de obra 2-01-24300-0672-2015 suscrito entre el acueducto de Bogotá y la señora Martha Enitt Vargas, cuyo objeto es : realizar las obras civiles para la adecuación de la planta de aprovechamiento de residuos orgánicos y del aula ambiental del centro de investigación agropecuaria y
--	--	--	---	--	--



				aula ambiental del centro de investigación agropecuaria y plantación vegetal Cundinamarca en el marco del proyecto : conservación , restauración y usos sostenible de servicios ecosistémicos , entre los páramos de guerrero , chingaza y Sumapaz , los cerros orientales y su área de influencia " , tiempo certificado : 5 meses . El proponente anexa acta de liquidación y contrato suscrito con la corporación autónoma regional de chicle Corpochivor y Martha Enitt Vargas, cuyo objeto corresponde a : realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias para el casco urbano del municipio de jenesano , tiempo certificado : noventa días . El proponente anexa certificación emitida por la secretaría de Planeación el	plantación vegetal Cundinamarca en el marco del proyecto : conservación , restauración y usos sostenible de servicios ecosistémicos , entre los páramos de guerrero , chingaza y Sumapaz , los cerros orientales y su área de influencia " , tiempo certificado : 5 meses . El proponente anexa acta de liquidación y contrato suscrito con la corporación autónoma regional de chicle Corpochivor y Martha Enitt Vargas, cuyo objeto corresponde a : realizar el diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias para el casco urbano del municipio de jenesano , tiempo certificado : noventa días . El proponente anexa certificación emitida por la secretaría de Planeación el municipio de Tibasosa, en la cual se señala que Martha
--	--	--	--	--	---



municipio de Tibasosa, en la cual se señala que Martha Enitt Vargas Pérez , ejecutó el contrato de consultoría número 013 de 2003 el cual tiene por objeto :” diseño para el manejo de aguas servidas del sector rio chiquito y la frontera de la vereda patrocinio” , tiempo certificado : 3 meses .

El proponente anexa acta de recibo final de consultoría del contrato 003 de 2005 suscrito con el municipio de Tutaza y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la cabecera del municipio de tutaza , tiempo certificado : 24 de mayo de 2005 al 18 de diciembre de 2006 .

El proponente anexa contrato de obra pública en los folios 217-220 , sin embargo los mismos no son legibles , por lo cual no es

Enitt Vargas Pérez , ejecutó el contrato de consultoría número 013 de 2003 el cual tiene por objeto :” diseño para el manejo de aguas servidas del sector rio chiquito y la frontera de la vereda patrocinio” , tiempo certificado : 3 meses .

El proponente anexa acta de recibo final de consultoría del contrato 003 de 2005 suscrito con el municipio de Tutaza y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación plan de saneamiento y manejo de vertimientos de la cabecera del municipio de tutaza , tiempo certificado : 24 de mayo de 2005 al 18 de diciembre de 2006 .

El proponente anexa contrato de obra pública en los folios 217-220 , sin embargo los mismos no son legibles , por lo cual no es posible validez dicha experiencia .

El proponente anexa contrato MN CONS 0136 de 2017 ,



				posible validez dicha experiencia . El proponente anexa contrato MN CONS 0136 de 2017 , suscrito entre el municipio de Nobsa y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS PARA ZONAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÀ, tiempo certificado : del 11 de julio de 2017 al 18 de diciembre de 2018. El proponente anexa acta de liquidación de contrato de consultoría en el folio 244 , sin embargo la misma no es legible , por lo cual no es posible validar su información . El proponente anexa acta de liquidación del contrato de	suscrito entre el municipio de Nobsa y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO Y EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS PARA ZONAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÀ, tiempo certificado : del 11 de julio de 2017 al 18 de diciembre de 2018. El proponente anexa acta de liquidación de contrato de consultoría en el folio 244 , sin embargo la misma no es legible , por lo cual no es posible validar su información El proponente anexa acta de liquidación del contrato de consultorio N 067 , suscrito con la unión temporal plan maestro 2009 cuya representante legal es Martha Enitt Vargas y el municipio de Santa Rosa de
--	--	--	--	---	---



			consultorio N 067 , suscrito con la unión temporal plan maestro 2009 cuya representante legal es Martha Enitt Vargas y el municipio de Santa Rosa de Viterbo , cuyo objeto es : formulación y elaboración del plan maestro de alcantarillado de Santa Rosa de Viterbo , tiempo certificado : cuatro meses. El proponente anexa contrato de consultoría suscrito entre el municipio de Jericó y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación del plan maestro de alcantarillado del casco urbano del municipio de Jericó, tiempo certificado : cinco meses . El proponente anexa contrato 201500045 suscrito entre el municipio de Jenesano y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es la formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Jenesano, Boyacá , tiempo	Viterbo , cuyo objeto es : formulación y elaboración del plan maestro de alcantarillado de Santa Rosa de Viterbo , tiempo certificado : cuatro meses. El proponente anexa contrato de consultoría suscrito entre el municipio de Jericó y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación del plan maestro de alcantarillado del casco urbano del municipio de Jericó, tiempo certificado : cinco meses . El proponente anexa contrato 201500045 suscrito entre el municipio de Jenesano y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es la formulación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Jenesano, Boyacá , tiempo certificado : cuatro (4) meses . El proponente anexa contrato de consultorio 001 de 2008 , suscrito entre el municipio de Belén y Martha Enitt Vargas ,
--	--	--	--	--



				certificado : cuatro (4) meses . El proponente anexa contrato de consultorio 001 de 2008 , suscrito entre el municipio de Belén y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación y elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Belén , tiempo certificado : cuatro (04) meses,”. El proponente anexa contrato de consultoría N 044 de 2013 , suscrito entre el municipio de Socha , Boyacá y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación y complementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Socha , Boyacá, tiempo certificado : cuatro (4) meses El proponente anexa certificación emitida por B&D MULTIPROYECTOS LTDA , en la cual se señalan que Martha Enitt Vargas se desempeñó como	cuyo objeto es : formulación y elaboración del plan maestro de acueducto y alcantarillado del municipio de Belén , tiempo certificado : cuatro (04) meses,”. El proponente anexa contrato de consultoría N 044 de 2013 , suscrito entre el municipio de Socha , Boyacá y Martha Enitt Vargas , cuyo objeto es : formulación y complementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio de Socha , Boyacá, tiempo certificado : cuatro (4) meses El proponente anexa certificación emitida por B&D MULTIPROYECTOS LTDA , en la cual se señalan que Martha Enitt Vargas se desempeñó como especialista en hidrología , en el marco del contrato N° CC 001-2012 , cuyo objeto es : estudios y diseños para diferentes obras en el municipio de Pisba (PTAR aguas lluvias y muro de contención) departamento de Boyacá , tiempo
--	--	--	--	--	---

				especialista en hidrología , en el marco del contrato N° CC 001-2012 , cuyo objeto es : estudios y diseños para diferentes obras en el municipio de Pisba (PTAR aguas lluvias y muro de contención) departamento de Boyacá , tiempo certificado : 08 de marzo de 2012 hasta el 04 de abril de 2012. El proponente anexa certificación emitida por B&D MULTIPROYECTOS LTDA, en la cual se señalan que Martha Enitt Vargas se desempeñó como especialista en hidrología, en el marco del contrato N° CC 006 de 2019 , cuyo objeto es : realizar levantamiento de información primaria para procesamiento de inventario del recurso hídrico del municipio de Pisba , departamento de Boyacá , tiempo certificado : desde el 30 de marzo de 2009 al 30 de septiembre de 2009 .	certificado : 08 de marzo de 2012 hasta el 04 de abril de 2012. El proponente anexa certificación emitida por B&D MULTIPROYECTOS LTDA, en la cual se señalan que Martha Enitt Vargas se desempeñó como especialista en hidrología, en el marco del contrato N° CC 006 de 2019 , cuyo objeto es : realizar levantamiento de información primaria para procesamiento de inventario del recurso hídrico del municipio de Pisba , departamento de Boyacá , tiempo certificado : desde el 30 de marzo de 2009 al 30 de septiembre de 2009 . El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA en la ejecución del contrato, cuyo
--	--	--	--	--	---



				El proponente anexa certificación emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA en la ejecución del contrato, cuyo objeto es :” ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE”, tiempo certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA	objeto es :” ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE”, tiempo certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA
--	--	--	--	--	--



			EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ" tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificacion emitida por AQUADUCTOS en la cual se señala que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HDIROLOGIA, en la ejecución del siguiente proyecto : " ESTUDIOS , DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA	BOYACÁ" tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificacion emitida por AQUADUCTOS en la cual se señala que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HDIROLOGIA, en la ejecución del siguiente proyecto : " ESTUDIOS , DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023. El proponente anexa certificacion emitida por
--	--	--	--	--



			POTABLE PARA LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023. El proponente anexa certificación emitida por INGTEC en la cual se señala que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ se desempeñó como Especialista en Hidrología en la ejecución del siguiente proyecto :” REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI , TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA”, tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DIAS..
--	--	--	---

				NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DÍAS.	
--	--	--	--	--	--

4. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

REQUISITOS PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			FORMATO 8 DE "FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE"		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
INGENIERO CIVIL CON GRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS	6 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICIÓN DE LA TARJETA PROFESIONAL ACREDITADOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL	4 AÑOS COMO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS EN ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE	El proponente anexa formato 8A FORMACIÓN ACADEMICA, EXPERIENCIA Y CARTA DE COMPROMISO PERSONAL CLAVE EVALUABLE emitida por el representante legal de la unión temporal, en el cual se presenta la hoja del vida del ingeniero RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía N°1.052.393.504 de Duitama y tarjeta profesional N° 68202-257122 expedida el día 01 de agosto de 2013 ESPECIALISTA	El proponente anexa certificación emitida por AYCARDI ESTRUCTURAL SAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ se encuentra vinculado mediante contrato desempeñándose como INGENIERO DE PROYECTOS, desde el día 01 de octubre de 2013 hasta el día 31 de enero de 2019. El proponente anexa certificación emitida por CONSORCIO AGUAS DEL OCCIDENTE en la cual se	El proponente anexa certificación emitida por AYCARDI ESTRUCTURAL SAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ se encuentra vinculado mediante contrato desempeñándose como INGENIERO DE PROYECTOS, desde el día 01 de octubre de 2013 hasta el día 31 de enero de 2019. El proponente anexa certificación emitida por CONSORCIO AGUAS DEL OCCIDENTE en la cual se



		CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO	ESTRUCTURAL , así mismo anexa: - Diploma emitido por la universidad Industrial de Santander le confiere el título de INGENIERO CIVIL. - Diploma emitido por la escuela colombiana de Ingenieros , en la cual se confiere el título de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS.	señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO se desempeñó como PROFESIONAL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, en el proyecto:" CONSTRUCCION DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO", tiempo certificado: desde el 20 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2019. El proponente anexa certificación emitida por INVERSIONES E INGENIERIA VC SAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ ejerció el cargo de PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, en el contrato 005 de 2019 suscrito con la alcaldía del municipio de Socotá , que tiene por objeto : " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL POTABILIZACION DEL SISTEMA E ACUEDUCTO RURAL DE LOS NACIMIENTOS POZO HONDO	señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO se desempeñó como PROFESIONAL ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, en el proyecto : " CONSTRUCCION DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO", tiempo certificado : desde el 20 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2019. El proponente anexa certificación emitida por INVERSIONES E INGENIERIA VC SAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ ejerció el cargo de PROFESIONAL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS, en el contrato 005 de 2019 suscrito con la alcaldía del municipio de socota , que tiene por objeto : " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL POTABILIZACION DEL SISTEMA E ACUEDUCTO RURAL DE LOS
--	--	---	---	--	--

				Y BLANQUISCAL DE LA VEREDA GUITA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", tiempo certificado: 30 de agosto de 2019 al 04 de noviembre de 2021. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS , en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO ejerció el cargo como PROFESIONAL ASESOR DE ESTRUCTURAS para la ejecución del contrato : " OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TOBASÍA VÍA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA", tiempo certificado: 09 de mayo de 2022 al 10 de febrero de 2023. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ , se	NACIMIENTOS POZO HONDO Y BLANQUISCAL DE LA VEREDA GUITA EN EL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", tiempo certificado: 30 de agosto de 2019 al 04 de noviembre de 2021. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS , en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO ejerció el cargo como PROFESIONAL ASESOR DE ESTRUCTURAS para la ejecución del contrato : " OPTIMIZACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TOBASÍA VÍA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE FLORESTA", tiempo certificado: 09 de mayo de 2022 al 10 de febrero de 2023.
--	--	--	--	--	---



				desempeño como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en la ejecución del siguiente contrato suscrito con el Municipio de la Plata, Huila : " ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR DEL BARRIO EL JORDANMUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA", tiempo certificado : 16 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS SAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeña como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en la ejecución del siguiente contrato suscrito con el municipio de Busbanza : " REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO	El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ , se desempeña como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en la ejecución del siguiente contrato suscrito con el Municipio de la Plata, Huila : " ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL SECTOR DEL BARRIO EL JORDANMUNICIPIO DE LA PLATA, HUILA", tiempo certificado : 16 de abril de 2024 al 30 de abril de 2024. El proponente anexa certificación emitida por BYD MULTIPROYECTOS SAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeña como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en la ejecución del siguiente contrato suscrito con el municipio de Busbanza : " REALIZAR ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA
--	--	--	--	--	--

				DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 09 de diciembre de 2024 al 08 de enero de 2025. El proponente anexa certificación emitida por INGTEC en la cual se señala que la ingeniera RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeña como ESPECIALISTA ESTRUCTURA en la ejecución del siguiente proyecto : " REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI , TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 4 MESES Y 15 DÍAS.	OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 3 ENTRE CALLES 4 Y 5 Y PARA LA OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 4 Y 5 DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", tiempo certificado: 09 de diciembre de 2024 al 08 de enero de 2025.
--	--	--	--	---	--



				El proponente anexa certificación emitida por la Ingeniera MARTHA ENITT VARGAS, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeño como ESPECIALISTA ESTRUCTURA para el contrato MH-CONS-0136 de 2017, cuyo objeto es ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ, tiempo certificado: 11 de julio de 2017 hasta el día 18 de diciembre de 2018. El proponente anexa certificación emitida por el consorcio centros poblados Tibasosa 2025, en la cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeño como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en el contrato: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y	
--	--	--	--	---	--

				CONSULTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ” tiempo certificado: del 11 de marzo de 2025 al 31 de enero de 2026. El proponente anexa certificacion emitida por BYD Multiproyectos en el cual se señala que RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeño como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL en la ejecución del contrato, cuyo objeto es :” ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA , BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE”, tiempo certificado: 01 de noviembre de 2024 al 26 de diciembre de 2025.	
--	--	--	--	---	--



				El proponente anexa certificación emitida por AQUADUCTOS en la cual se señala que la ingeniera RICHARD LEONARDO GONZALEZ, se desempeño como ESPECIALISTA ESTRUCTURAL, en la ejecución del siguiente proyecto : " ESTUDIOS , DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA, tiempo certificado: 19 de octubre de 2022 al 28 de diciembre de 2023.	
--	--	--	--	---	--

OFERTA ECONÓMICA

FASE	PORCENTAJE	VALOR	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
FASE PERFIL				

ASPECTOS DOCUMENTALES • Diagnóstico de la calidad de la documentación • Informe visita técnica fase de perfil • Certificado de aprobación fase de perfil. ASPECTOS INSTITUCIONALES. • Formato diagnóstico de empresas prestadoras de servicios públicos. ASPECTOS TÉCNICOS PRELIMINARES • Descripción general del proyecto • Diagnóstico de la infraestructura existente ASPECTOS AMBIENTALES • Caracterización y compatibilidad ambiental del proyecto ASPECTOS PREDIALES • Identificación de predios afectados según el proyecto	30%	\$ 26,112,257.60	\$ 26,112,257.60	CUMPLE
PRE FACTIBILIDAD				
ASPECTOS DOCUMENTALES • Certificado de aprobación fase de prefactibilidad. ESTUDIOS DE INGENIERÍA PREFACTIBILIDAD • Planes de exploración de ensayos mínimos requeridos • Diagnóstico del sistema ESTUDIO DE ALTERNATIVAS • Estudio de alternativas ANÁLISIS DE LAS POSIBLES FUENTES HÍDRICAS A UTILIZAR • Análisis de las posibles fuentes hídricas a utilizar	20%	\$ 17,408,171.73	\$ 17,408,171.73	CUMPLE
FACTIBILIDAD				



ASPECTOS DOCUMENTALES DOCUMENTOS PRELIMINARES • Carta de presentación. • Acta de socialización del proyecto CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR EL ENTE TERRITORIAL ASPECTOS LEGALES • Certificado de afectación sobre bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico o su zona de influencia • Certificado de afectación sobre áreas de influencia de la aeronáutica civil.pdf ASPECTOS TÉCNICOS PRELIMINARES • Certificación de aprobación del proyecto por parte de la interventoría o Supervisión de los estudios y diseños. • Certificación de disponibilidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. • Permiso de cruce de vías nacionales y/o departamentales. • Planos de localización general del proyecto. • Plano de detalles constructivos. • Especificaciones técnicas de construcción particular del proyecto ESTUDIOS DE INGENIERÍA DETALLADA • Estudio hidrológico • Estudio Topográfico • Estudio de suelos y/o geotecnia	50%	\$ 43,520,429.33	\$ 43,520,429.33	CUMPLE
---	------------	-------------------------	-------------------------	----------------------

• Estudio hidrológico y/o hidrogeológico • Diseños hidráulicos • Diseños Estructurales • Aspectos financieros • Aspectos económicos • Aspectos ambientales. • Aspectos prediales					
COSTO TOTAL CONSULTORIA		\$ 87,040,858.65		\$ 87,040,858.65	CUMPLE
IVA 19%		\$ 16,537,763.14		\$ 16,537,763.14	CUMPLE
TOTAL		\$ 103,578,621.8		\$ 103,578,621.8	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE			
CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIÓN PUNTAJE
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA DEL PROponente	40	0	De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 "EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA", la entidad asignará un total de cuarenta (40) puntos al proponente SI ACREDITA EXPERIENCIA ADICIONAL EN UN (1) CONTRATO CUYO OBJETO INCLUYA LA CONSULTORÍAS EN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA MEDIANTE POZO PROFUNDO Y CUYA



			CUANTÍA SEA IGUAL O MAYOR AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EXPRESADO EN SMMLV, teniendo en cuenta que el proponente no anexa lo requerido , no se otorga puntaje.
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	48.5	0	No se otorga puntaje por la formación y experiencia adicional del personal clave evaluable, debido a que el proponente no cumplió con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Conforme a lo establecido en dicho documento, para acceder a puntaje por este criterio, los proponentes debían aportar: (i) los documentos soporte que acreditan el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 5.2 del Pliego de Condiciones.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10	El proponente anexa el "Formato 7 – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional", el cual la representante legal de la unión temporal presenta el ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacional con trato



		nacional, manifestando bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinará un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, del (90%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior Al 75 (%). Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que
--	--	---



			mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.
PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD, (DECRETO 287 DE 2026)	1	0	No se otorga puntaje por la vinculación de personas en condición de discapacidad, toda vez que el proponente no presentó el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad", el cual debía ser diligenciado y suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según correspondiera, como soporte para acreditar el número total de trabajadores vinculados a su planta de personal, así como el número mínimo de personas en condición de discapacidad conforme a lo exigido en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, el proponente no aportó el certificado vigente expedido por el Ministerio de Trabajo que acreditara dicha vinculación al momento del cierre del proceso.



PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	0.25	0.00	El oferente anexa formato 11A-ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, suscrito por el señor GILBERTO CELY VARGAS y el señor DANIEL ANTONIO VALENCIA MAZO identificados con C.C. 1.052.020.348 de Floresta y C.C. 1.013.599.434 de Bogota respectivamente, en condición de representante legal y revisor fiscal de BYD MULTIPROYECTOS SAS , acreditan la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 , haciendo uso de la opción 1, y certificando que la señora ELSA YASMIN PAIBA CHAVEZ identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.287.829 de Bogota , cuenta con más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica. Sin embargo , no se presenta la documentación requerida para el cumplimiento del
--	-------------	-------------	--

			artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.
PUNTAJE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)	0.25	0.25	La proponente anexa copia del Registro único de proponentes RUP de BYD MULTIPROYECTOS SAS , donde se acredita que el tamaño de la empresa corresponde a MICRO EMPRESA
TOTAL	100	10.25	

CUADRO RESUMEN EXPERIENCIA PROPONENTE

EXPERIENCIA EXIGIDA

<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>CUMPLE/ NO CUMPLE</u>
CONSORCIO ESTUDIOS POZO MOTAVITA 26	El proponente presentó el Formato 3 – Experiencia, mediante el cual relacionó un (1) contrato como soporte de la experiencia exigida en el numeral 3.5.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones definitivo. El contrato relacionado tiene por objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOFISICOS Y RECOMENDACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE CON EL FIN DE LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO RURAL EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA”, con fecha de inicio del 22 de mayo de 2018 y fecha de terminación del 27 de septiembre de 2018. Frente al objeto contractual exigido en el pliego de condiciones, se evidencia correspondencia con la experiencia requerida, toda vez que el contrato acreditado comprende la elaboración	NO CUMPLE

de estudios y diseños geofísicos y recomendaciones para la construcción de un pozo profundo de agua potable, destinado a la optimización de un sistema de acueducto rural. En consecuencia, el objeto y/o alcance del contrato se encuentra relacionado con la elaboración de estudios y diseños para la exploración y/o construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo, conforme con la experiencia específica solicitada en el presente proceso de selección.

En relación con el valor de la experiencia, el proponente reportó en el Formato 3 un valor de 621,27 SMMLV, correspondiente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, teniendo en cuenta que el integrante que aporta la experiencia registra una participación del cien por ciento (100 %) en la ejecución del contrato acreditado. El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$103.578.621,80), equivalente aproximadamente a 59,16 SMMLV para la vigencia 2026. Por lo anterior, el valor del contrato acreditado, correspondiente a 621,27 SMMLV, supera el cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Respecto de los códigos UNSPSC requeridos para el presente proceso de selección, el proponente relacionó en el Formato 3 los códigos 77101700, 80101600, 81101500 y 83101500, correspondientes a la totalidad de los códigos establecidos por la Entidad en el numeral de experiencia del pliego de condiciones.

No obstante, frente a la forma de acreditación de la experiencia por parte del proponente plural, se observa que el contrato relacionado es aportado exclusivamente por INGENIERIA Y

	PROYECTOS LD SAS, integrante del consorcio. Al respecto, la Nota 5 del numeral 3.5.1.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE establece expresamente que, para efectos de la evaluación de la experiencia presentada por consorcios o uniones temporales, cuando solo uno de los integrantes sea quien certifique la experiencia, este deberá tener como mínimo un cuarenta por ciento (40 %) de participación en el consorcio o unión temporal. En el presente caso, al verificarse la conformación del consorcio, se evidencia que INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS, integrante que acredita la totalidad de la experiencia presentada, no cuenta con el porcentaje mínimo del cuarenta por ciento (40 %) de participación exigido por la Nota 5 del numeral 3.5.1.1. En consecuencia, el contrato presentado no puede ser tenido en cuenta para acreditar la experiencia del proponente plural, aun cuando individualmente el contrato cumple con el objeto y el valor requeridos por la Entidad. Por lo anterior, al no resultar válida la experiencia aportada por INGENIERIA Y PROYECTOS LD SAS para efectos de acreditar el requisito de experiencia del consorcio, el proponente no acredita la experiencia mínima exigida en el numeral 3.5.1.1. del pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito habilitante de experiencia del proponente, toda vez que el único contrato presentado como soporte de experiencia es aportado por un integrante del consorcio que no acredita el porcentaje mínimo de participación del cuarenta por ciento (40 %) exigido en la Nota 5 del numeral 3.5.1.1. del pliego de condiciones.	
--	--	--

CUADRO RESUMEN PERSONAL CLAVE EVALUABLE

1. DIRECTOR DE CONSULTORIA

<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>CUMPLE/ NO CUMPLE</u>
FERNEY GEEOVANNY CHAPARRO ANDRADE	En relación con la experiencia específica, el pliego de condiciones establece como requisito que el profesional acredite mínimo cinco (5) años de experiencia en la elaboración de estudios y diseños para la exploración y construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo, en poblaciones iguales o superiores a mil ciento noventa y un (1.191) habitantes, de acuerdo con el objeto del presente proceso de selección. Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, se observa que el ingeniero FERNEY GIOVANNY CHAPARRO ANDRADE acredita diferentes experiencias profesionales; sin embargo, no todas resultan susceptibles de ser contabilizadas para efectos del cumplimiento del requisito específico, debido a que varias de ellas corresponden a actividades de interventoría, asesoría hidráulica, diseño de redes de acueducto y alcantarillado u otros objetos que no corresponden directamente a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo. En este sentido, la certificación expedida por BYD MULTIPROYECTOS LTDA., correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 27 de abril de 2018, acredita al profesional como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el contrato cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL RURAL EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRA,	NO CUMPLE



DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Esta experiencia no se contabiliza como experiencia específica, toda vez que el objeto certificado corresponde a actividades de interventoría de un proyecto de vivienda y no a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo. De igual manera, la certificación expedida por el ingeniero Elkin Fernando Cely, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2016 y el 31 de julio de 2019, señala que el profesional laboró en la empresa como ingeniero. No obstante, la certificación no identifica un objeto contractual o proyecto específico relacionado con la elaboración de estudios y diseños para la exploración y construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo, razón por la cual dicho período no puede ser contabilizado como experiencia específica.

La certificación expedida por BYD MULTIPROYECTOS LTDA., correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2019 y el 11 de diciembre de 2020, acredita al profesional como DIRECTOR DE INTERVENTORÍA en el proyecto "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CONSTRUCCION UNIDAD RECREO-DEPORTIVA FAMILIAR SALITRICO MUNICIPIO DE TIBASOSA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". Esta experiencia tampoco se contabiliza como específica, debido a que corresponde a actividades de interventoría de un proyecto recreo-deportivo y no a la elaboración de estudios y diseños para sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

Asimismo, la certificación expedida por Obras y Consultorías Civiles JYE SAS, correspondiente al mes de agosto de 2020,



señala que el profesional participó como diseñador en el estudio y diseño de red de acueducto y alcantarillado para el proyecto MURANO PLAZA. Esta experiencia no se contabiliza para el requisito específico, teniendo en cuenta que el objeto certificado corresponde al diseño de redes de acueducto y alcantarillado y no específicamente a estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

Por otra parte, la certificación expedida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, correspondiente al período comprendido entre el 15 de enero de 2021 y el 16 de abril de 2021, acredita al profesional como ASESOR HIDRÁULICO en el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO DEL COCUI – BOYACÁ". Esta experiencia no se considera específica, debido a que el objeto corresponde a la actualización de un plan maestro de acueducto y alcantarillado y no a la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

De igual manera, la certificación expedida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, correspondiente al período comprendido entre el 7 de julio de 2021 y el 8 de septiembre de 2021, acredita al profesional como ASESOR HIDRÁULICO en el proyecto "CONSULTORIA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA MONQUIRA DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ". Si bien el objeto se encuentra relacionado con estudios y diseños de un sistema de acueducto, la certificación no establece que las actividades desarrolladas correspondan específicamente a la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo,



	por lo cual no se contabiliza para acreditar el requisito específico. La certificación expedida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de junio de 2020 y el 4 de diciembre de 2020, acredita al profesional como ASESOR HIDRÁULICO en el proyecto "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EMISARIO FINAL DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DESDE LA PTAR DEL CASCO URBANO DE AGUAZUL HASTA EL RIO UNETE". Esta experiencia no corresponde al objeto específico exigido, toda vez que se relaciona con el diseño de un emisario final de aguas residuales y no con sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo. Ahora bien, se identifica como experiencia directamente relacionada con el requisito específico la certificación expedida por el CONSORCIO CENTROS POBLADOS TIBASOSA 2025, mediante la cual se acredita que el ingeniero FERNEY GIOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORIA en el contrato cuyo objeto corresponde a "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACION DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ", durante el periodo comprendido entre el 11 de marzo de 2025 y el 31 de enero de 2026. Esta experiencia guarda correspondencia directa con el objeto específico requerido por la Entidad, en particular por comprender estudios y diseños para la exploración a pozos profundos. El municipio de Tibasosa supera ampliamente el umbral poblacional de 1.191 habitantes establecido en el pliego	
--	---	--

de condiciones. De acuerdo con información oficial del DANE, Tibasosa registra una población superior a dicho umbral.

Asimismo, el proponente aporta certificación expedida por BYD MULTIPROYECTOS en la cual se acredita que el ingeniero FERNEY GIOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR DE CONSULTORÍA en el contrato cuyo objeto corresponde a "ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACION DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACA SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE", durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 26 de diciembre de 2025. Esta experiencia presenta correspondencia directa con el objeto específico exigido, al referirse expresamente a la elaboración de estudios y diseños para la exploración de pozos profundos. En cuanto a la condición poblacional, el DANE registra para el municipio de Pisba una población proyectada de 1.287 habitantes, superior al mínimo de 1.191 habitantes establecido en el pliego.

También se aporta certificación expedida por INGTEC, mediante la cual se acredita que el ingeniero FERNEY GIOVANNY CHAPARRO ANDRADE se desempeñó como DIRECTOR en la ejecución del proyecto "REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACION A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI, TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZA", por un período certificado de cuatro (4) meses y quince (15) días. Esta experiencia guarda relación directa con el requisito específico, toda vez que el objeto comprende expresamente la exploración



a pozos profundos y la optimización del sistema de acueducto. Para efectos de la condición poblacional, el DANE registra para Busbanzá una población proyectada de 1.251 habitantes, superior a los 1.191 habitantes exigidos por la Entidad.

No obstante, aun considerando las experiencias directamente relacionadas con el objeto exigido, correspondientes a los proyectos desarrollados en los municipios de Tibasosa, Pisba y Busbanzá, el tiempo acreditado no permite alcanzar los cinco (5) años de experiencia específica exigidos por el pliego de condiciones. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que existen períodos de ejecución que se presentan de manera simultánea, por lo cual no resulta procedente contabilizar doblemente un mismo período para efectos de acreditar el tiempo requerido.

La certificación expedida por AQUADUCTOS, correspondiente al período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y el 28 de diciembre de 2023, no puede ser contabilizada para el ingeniero FERNEY GIOVANNY CHAPARRO ANDRADE, toda vez que la certificación identifica como profesional a la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PEREZ. En consecuencia, dicha experiencia no corresponde al profesional presentado por el proponente para el cargo de Director de Consultoría.

De acuerdo con lo anterior, una vez revisadas las certificaciones aportadas, se evidencia que el profesional acredita experiencias relacionadas con estudios, diseños y exploración de pozos profundos en los municipios de Tibasosa, Pisba y Busbanzá; sin embargo, el tiempo de experiencia específica susceptible de ser contabilizado no alcanza los cinco (5) años exigidos por el pliego de condiciones. Por consiguiente, el ingeniero FERNEY GIOVANNY CHAPARRO



	ANDRADE NO CUMPLE con el requisito de experiencia específica establecido para el cargo de DIRECTOR DE CONSULTORÍA. En consecuencia, considerando integralmente la formación académica, la experiencia general y la experiencia específica acreditada, se determina que el profesional FERNEY GIOVANNY CHAPARRO ANDRADE CUMPLE con el requisito de formación académica y experiencia general, pero NO CUMPLE con el requisito de experiencia específica exigido en el pliego de condiciones para el cargo de DIRECTOR DE CONSULTORÍA	
--	---	--

2. ESPECIALISTA HIDRÁULICO

<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>CUMPLE/ NO CUMPLE</u>
ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ	El proponente presenta la hoja de vida de la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.453.781 de Duitama y tarjeta profesional No. 15202-117975, para desempeñarse como ESPECIALISTA HIDRÁULICA, junto con los documentos correspondientes a su formación académica y experiencia profesional. En cuanto al requisito de formación académica, el pliego de condiciones establece que el profesional deberá acreditar título de INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA, AMBIENTAL o profesiones relacionadas con los núcleos base de conocimiento aplicados al sector de agua y saneamiento básico. Para acreditar este requisito, el proponente aporta diploma expedido por la Universidad Santo Tomás, mediante el cual se confiere a la profesional el título de INGENIERA CIVIL. En consecuencia, la profesional acredita la formación académica mínima exigida para el cargo de Especialista	NO CUMPLE

Hidráulica, toda vez que el título de Ingeniería Civil se encuentra expresamente contemplado dentro de las profesiones requeridas por la Entidad.

Adicionalmente, el proponente aporta diploma expedido por la Universidad Santo Tomás, mediante el cual se confiere a la profesional el título de ESPECIALISTA EN COMPORTAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO. Esta formación de posgrado se encuentra relacionada con el recurso hídrico y resulta pertinente frente al objeto y las actividades propias del cargo de Especialista Hidráulica, por lo cual se tiene como soporte adicional de su formación académica.

Respecto de la experiencia general, el pliego de condiciones establece como requisito acreditar seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, acreditados en el ejercicio profesional. El proponente aporta tarjeta profesional No. 15202-117975, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el 21 de abril de 2015. En consecuencia, a la fecha de evaluación han transcurrido más de seis (6) años desde la expedición de la tarjeta profesional, por lo cual la profesional cumple con el tiempo mínimo de experiencia general exigido para el cargo.

Para efectos de la verificación de la experiencia general, el proponente aporta diferentes certificaciones que acreditan el ejercicio profesional de la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMENEZ en actividades relacionadas con la ingeniería civil, hidráulica, hidrología, construcción, interventoría, estudios y diseños, entre otras. Entre estas se encuentra la certificación expedida por el Consorcio Macro Nororiental, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de enero de 2023 y el 27 de mayo de 2024, en la cual se acredita su desempeño como



Ingeniera Civil y Residente de Obra en el contrato cuyo objeto fue la construcción de obras de ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el barrio Villa Natalia, carrera 30 y diagonal 50, en el municipio de Yopal, departamento de Casanare.

Asimismo, se aporta certificación expedida por la Unión Temporal CARSON DUITAMA, mediante la cual se acredita que la profesional se desempeñó como Residente Civil dentro del Contrato No. 155 de 2023, cuyo objeto correspondió a la interventoría técnica, financiera, administrativa, social y ambiental al contrato de obra No. 166 de 2023 para la construcción de la segunda etapa del Parque Acuático Cubierto en el Centro Recreacional de Duitama, durante el periodo comprendido entre el 10 de mayo de 2023 y el 22 de agosto de 2023.

De igual manera, se aporta certificación expedida por el Consorcio Construyendo Aulas, en la cual consta que la ingeniera se desempeñó como Directora de Obra en el Contrato de Obra No. SA-MC-OP-188-2021, cuyo objeto fue la construcción de cuatro (4) aulas escolares y espacios complementarios en la sede principal de la Institución Educativa Jaime Ruiz Carrillo del municipio de Chiscas, departamento de Boyacá, durante el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y el 22 de septiembre de 2023. También se aporta certificación correspondiente al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 28 de diciembre de 2016, en la cual se acredita su desempeño como Residente de Interventoría en el contrato de interventoría No. CM-MI-01-2015, cuyo objeto fue la interventoría técnica, ambiental, administrativa, contable, jurídica y financiera al contrato de obra para la construcción del Centro de Integración Ciudadana del municipio de Iza, Boyacá.



Adicionalmente, se aporta certificación expedida por Ingenieros y Constructores y de Servicios CONSEING LTDA., mediante la cual se acredita que la profesional se desempeñó como Residente de Obra durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2006 y el 13 de julio de 2007, participando en proyectos relacionados con reparación de placas en concreto, diseño y construcción de cárcamos y rampas, adecuaciones estructurales y construcción de infraestructura comunitaria.

Se aportan igualmente certificaciones correspondientes a actividades desarrolladas como Especialista en Hidráulica, Especialista en Hidrología y demás actividades relacionadas con estudios, diseños, interventoría y obras de infraestructura, entre las cuales se encuentran las experiencias correspondientes a los años 2009, 2012, 2015 a 2016, 2017 a 2018, 2020, 2021, 2022 a 2023 y 2024 a 2026. En consecuencia, la documentación aportada demuestra que la profesional ha ejercido actividades propias de su profesión durante un periodo ampliamente superior a los seis (6) años exigidos.

Por lo anterior, se determina que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMENEZ CUMPLE con el requisito de experiencia general establecido en el pliego de condiciones, correspondiente a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Ahora bien, respecto de la experiencia específica, el pliego de condiciones establece como requisito mínimo acreditar cuatro (4) años como ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA en la elaboración de estudios y diseños para la exploración y construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.



Para efectos de esta evaluación, no resulta suficiente que la certificación señale que la profesional se desempeñó como Especialista en Hidráulica. Adicionalmente, el objeto o alcance de la experiencia acreditada debe guardar correspondencia con la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

En este sentido, la certificación expedida por B & D Multiproyectos Ltda., correspondiente al período comprendido entre el 9 de junio de 2015 y el 20 de diciembre de 2016, acredita a la profesional como Especialista en Hidráulica en contratos de interventoría relacionados con la construcción de canchas multifuncionales deportivas y centros de integración comunitaria en las veredas del municipio de Paya, departamento de Boyacá. Esta experiencia no se contabiliza como experiencia específica, toda vez que los objetos certificados corresponden a proyectos deportivos y comunitarios y no a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

La certificación expedida por B & D Multiproyectos Ltda., correspondiente al período comprendido entre el 8 de marzo de 2012 y el 4 de abril de 2012, acredita a la profesional como Especialista en Hidráulica en el marco del Contrato No. CC-001-2012, cuyo objeto fue la realización de estudios y diseños para diferentes obras en el municipio de Pisba, incluyendo PTAR, aguas lluvias y muro de contención. Esta experiencia no se contabiliza como específica, debido a que el objeto certificado no establece la realización de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.



De igual manera, la certificación expedida por BYD Multiservicios Ltda., correspondiente al período comprendido entre el 30 de marzo de 2009 y el 30 de septiembre de 2009, acredita a la profesional como Especialista en Hidráulica en el contrato No. 006-2009, cuyo objeto fue realizar el levantamiento de información primaria para el procesamiento de inventario de recurso hídrico en el municipio de Pisba. Esta experiencia no se contabiliza como específica, toda vez que el objeto certificado corresponde a actividades de levantamiento e inventario de información del recurso hídrico y no a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

Asimismo, la certificación expedida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio de 2020 y el 4 de diciembre de 2020, acredita a la profesional como Especialista en Hidrología, mediante contrato de prestación de servicios profesionales, dentro del contrato No. 001-2020, cuyo objeto fue la elaboración de estudios y diseños para la construcción del emisario final de aguas residuales tratadas desde la PTAR del casco urbano del municipio de Aguazul hasta el río Unete. Esta experiencia no se contabiliza para el requisito específico, debido a que corresponde a estudios y diseños relacionados con la conducción de aguas residuales y no con sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

De igual manera, la certificación expedida por el ingeniero Andrés Felipe Ruiz Pidiache, correspondiente al período comprendido entre el 15 de enero de 2021 y el 16 de abril de 2021, acredita a la profesional como Especialista en Hidrología en el contrato No. AC-001-2021, cuyo objeto fue la consultoría de estudios y diseños para la actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Urbano del municipio de El Cocuy,



Boyacá. Esta experiencia tampoco se contabiliza como experiencia específica, toda vez que el objeto certificado corresponde a la actualización de un plan maestro de acueducto y alcantarillado y no específicamente a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

La certificación expedida por BYD Multiproyectos S.A.S., correspondiente al período comprendido entre el 9 de diciembre de 2024 y el 8 de enero de 2025, acredita a la profesional como Especialista en Hidrología en el contrato celebrado con el municipio de Busbanzá, cuyo objeto fue realizar estudios y diseños para la optimización y/o construcción del sistema de alcantarillado en el casco urbano del municipio. Esta experiencia no se contabiliza para el requisito específico, dado que corresponde a estudios y diseños de infraestructura de alcantarillado y no a sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

Por otra parte, el proponente aporta certificación expedida por AQUADUCTOS, mediante la cual se acredita que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA en el proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA”, durante el período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y el 28 de diciembre de 2023. Esta experiencia presenta correspondencia directa con el requisito establecido en el pliego de condiciones, toda vez que el objeto certificado contempla expresamente la realización de estudios y diseños

para la exploración a pozos profundos. En consecuencia, el período certificado resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

De igual manera, el proponente aporta certificación expedida por BYD Multiproyectos, mediante la cual se acredita que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA en la ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE”, durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 26 de diciembre de 2025. Esta experiencia presenta correspondencia directa con el requisito específico, debido a que el objeto contractual contempla expresamente la elaboración de estudios y diseños para la exploración de pozos profundos. En consecuencia, el período certificado resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

Asimismo, se aporta certificación expedida por el Consorcio Centros Poblados Tibasosa 2025, en la cual se acredita que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA en el contrato cuyo objeto corresponde a “ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ”, durante el período comprendido entre el 11 de marzo de 2025 y el 31 de enero de 2026. Esta experiencia guarda correspondencia directa con el requisito específico, toda vez que el objeto contractual incluye



expresamente estudios y diseños para la exploración a pozos profundos. En consecuencia, el período certificado resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

No obstante, se evidencia que el período certificado en el proyecto de Tibasosa se encuentra parcialmente superpuesto con el período certificado para el proyecto de Pisba. En particular, existe coincidencia temporal entre el 11 de marzo de 2025 y el 26 de diciembre de 2025. En consecuencia, dicho período no puede ser contabilizado dos veces para efectos de acreditar el tiempo mínimo exigido, por lo que se debe contabilizar una sola vez el período efectivamente laborado.

Adicionalmente, el proponente aporta certificación expedida por INGTEC, mediante la cual se acredita que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA en la ejecución del proyecto "REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACIÓN A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI, TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ", por un período certificado de cuatro (4) meses y quince (15) días. Esta experiencia presenta relación directa con el requisito específico, toda vez que el objeto certificado contempla expresamente la exploración a pozos profundos y la optimización del sistema de acueducto. Por lo tanto, dicho período resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

Por otra parte, la certificación expedida por la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS acredita que ADRIANA CHOCONTÁ JIMÉNEZ se desempeñó como ESPECIALISTA

HIDRÁULICA en el Contrato No. MH-CONS-0136 de 2017, cuyo objeto corresponde a la “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PARA ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ”, durante el período comprendido entre el 11 de julio de 2017 y el 18 de diciembre de 2018. Esta experiencia no puede ser contabilizada para efectos del requisito específico, puesto que el objeto certificado corresponde a la elaboración de estudios y diseños de un Plan Maestro de Alcantarillado y no a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo. De acuerdo con lo anterior, las experiencias que presentan correspondencia directa con el requisito específico corresponden a los proyectos desarrollados en los municipios de Tuta, Pisba, Tibasosa y Busbanzá. Para efectos del cómputo, se tiene en cuenta el período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y el 28 de diciembre de 2023, correspondiente al proyecto de Tuta; el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 26 de diciembre de 2025, correspondiente al proyecto de Pisba; y el período de cuatro (4) meses y quince (15) días certificado para el proyecto de Busbanzá. El período correspondiente al proyecto de Tibasosa no puede adicionarse de manera independiente durante el tramo que se superpone con el proyecto de Pisba, toda vez que ello implicaría contabilizar simultáneamente el mismo período de tiempo.

En consecuencia, aun considerando como válidas las experiencias directamente relacionadas con la exploración de pozos profundos y evitando la duplicidad de los períodos simultáneos, el tiempo total de experiencia específica acreditado resulta inferior a los cuatro (4) años exigidos por el pliego de condiciones. Por lo tanto, la profesional no acredita el



	tiempo mínimo de experiencia específica requerido para el cargo de ESPECIALISTA HIDRÁULICA. En consecuencia, una vez realizada la verificación integral de la documentación aportada por el proponente, se determina que la ingeniera ADRIANA CHOCONTÁ JÍMEZ CUMPLE con el requisito de formación académica y CUMPLE con el requisito de experiencia general; sin embargo, NO CUMPLE con el requisito de experiencia específica de cuatro (4) años como Especialista en Hidráulica en la elaboración de estudios y diseños para la exploración y construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo, establecido para el cargo de ESPECIALISTA HIDRÁULICA.	
--	---	--

3. ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA

<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>CUMPLE/ NO CUMPLE</u>
MARTHA ENITT VARGAS	El proponente presenta la hoja de vida de la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.556.732 de Duitama y tarjeta profesional No. 15237-30995, para desempeñarse como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA, junto con los documentos correspondientes a su formación académica y experiencia profesional. En cuanto al requisito de formación académica, el pliego de condiciones establece que el profesional deberá acreditar título de INGENIERO SANITARIO o INGENIERO AMBIENTAL o INGENIERO CIVIL con grado de especialización en Recursos Hídricos y Saneamiento Ambiental, Ingeniería Hidráulica e Hidrológica, Gestión Sostenible del Agua, Recursos Hídricos, Conservación del Recurso Hídrico, Manejo y Gestión del Agua o Gestión del Recurso Hídrico.	NO CUMPLE



Para acreditar este requisito, el proponente aporta diploma expedido por la Corporación Universitaria de Boyacá, mediante el cual se confiere a la profesional el título de INGENIERO SANITARIO. Adicionalmente, aporta diploma expedido por la Pontificia Universidad Javeriana, mediante el cual se otorga el título de MAGÍSTER EN SANEAMIENTO Y DESARROLLO RURAL.

En consecuencia, la profesional acredita la formación académica mínima exigida para el cargo, toda vez que el título de Ingeniero Sanitario se encuentra expresamente contemplado dentro de las profesiones establecidas en el pliego de condiciones. Por lo tanto, para efectos del requisito mínimo de formación académica, no resulta necesario acreditar una especialización adicional de las relacionadas en el pliego, debido a que dicha condición adicional aplica para el profesional que se presente como Ingeniero Civil.

Respecto de la experiencia general, el pliego de condiciones establece como requisito acreditar seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, acreditados en el ejercicio profesional.

El proponente aporta tarjeta profesional No. 15237-30995, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería el 16 de febrero de 1989. En consecuencia, a la fecha de evaluación han transcurrido ampliamente más de seis (6) años desde la expedición de la tarjeta profesional, por lo cual la profesional cumple con el tiempo mínimo de experiencia general exigido para el cargo.

Adicionalmente, el proponente aporta diferentes documentos que acreditan el ejercicio profesional de la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ en actividades relacionadas con obras

civiles, sistemas de acueducto, tratamiento de agua potable, saneamiento, estudios y diseños, planes maestros, hidrología y sistemas de captación de agua. Entre estas experiencias se encuentra el contrato suscrito con el municipio de Tópaga para la construcción de obras civiles destinadas a la optimización del sistema de tratamiento de agua potable, con un tiempo certificado de 137 días; la certificación del municipio de Belén correspondiente a su desempeño como Directora de Obra en la construcción del sistema de acueducto rural Pablo VII, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2010 y el 14 de febrero de 2011; y la experiencia correspondiente al mejoramiento, mantenimiento y suministro para los sistemas de abastecimiento y tratamiento de agua potable de algunas veredas del municipio de Jenesano, durante el periodo comprendido entre el 24 de diciembre de 2018 y el 5 de abril de 2019.

Asimismo, se aportan certificaciones correspondientes al diseño del sistema de tratamiento de aguas residuales y obras complementarias para el casco urbano del municipio de Jenesano, al diseño para el manejo de aguas servidas del sector Río Chiquito y La Frontera de la vereda Patrocinio del municipio de Tibasosa, así como a la formulación de planes de saneamiento, planes maestros de alcantarillado y planes maestros de acueducto y alcantarillado en diferentes municipios.

De igual manera, se relacionan experiencias como especialista en hidrología en estudios y diseños para diferentes obras, inventarios de recurso hídrico y proyectos relacionados con sistemas de acueducto y saneamiento. En consecuencia, la documentación aportada demuestra ampliamente el ejercicio profesional de la ingeniera desde la expedición de su tarjeta profesional.



Por lo anterior, se determina que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ CUMPLE con el requisito de experiencia general establecido en el pliego de condiciones, correspondiente a seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Ahora bien, respecto de la experiencia específica, el pliego de condiciones establece como requisito acreditar cuatro (4) años como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en la elaboración de estudios y diseños para la exploración y construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

Para efectos de la evaluación de este requisito, no resulta suficiente que la certificación señale que la profesional se desempeñó como Especialista en Hidrología. Adicionalmente, el objeto o alcance de la experiencia acreditada debe guardar correspondencia con la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

En este sentido, la certificación expedida por B&D MULTIPROYECTOS LTDA., correspondiente al período comprendido entre el 8 de marzo de 2012 y el 4 de abril de 2012, acredita a la profesional como Especialista en Hidrología dentro del contrato No. CC 001-2012, cuyo objeto corresponde a estudios y diseños para diferentes obras en el municipio de Pisba, incluyendo PTAR, aguas lluvias y muro de contención. Esta experiencia no se contabiliza como específica, toda vez que el objeto certificado no establece la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.



De igual manera, la certificación expedida por B&D MULTIPROYECTOS LTDA., correspondiente al periodo comprendido entre el 30 de marzo de 2009 y el 30 de septiembre de 2009, acredita a la profesional como Especialista en Hidrología en actividades relacionadas con el levantamiento de información primaria para el procesamiento del inventario del recurso hídrico del municipio de Pisba. Esta experiencia no se contabiliza como específica, debido a que el objeto certificado corresponde al levantamiento e inventario de información del recurso hídrico y no a la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo.

Por otra parte, se aporta contrato de consultoría celebrado con el municipio de Nobsa, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios y diseños del Plan Maestro de Alcantarillado y exploración de pozos profundos para zonas veredales del municipio de Nobsa, durante el periodo comprendido entre el 11 de julio de 2017 y el 18 de diciembre de 2018. Esta experiencia presenta un componente relacionado directamente con la exploración de pozos profundos; sin embargo, de acuerdo con la documentación descrita, no se aporta una certificación que permita determinar de manera inequívoca que la profesional se desempeñó como Especialista en Hidrología durante dicho periodo ni que la totalidad del tiempo certificado corresponda específicamente a las actividades relacionadas con la exploración de pozos profundos. Adicionalmente, el documento de liquidación aportado en el folio 244 no es legible, por lo cual no es posible validar su información.

En consecuencia, dicha experiencia no se contabiliza para acreditar el requisito específico con la documentación



actualmente aportada, debido a que no se cuenta con información suficientemente verificable que permita establecer el tiempo específico y las condiciones de participación de la profesional en las actividades de exploración de pozos profundos.

Ahora bien, el proponente aporta certificación expedida por BYD MULTIPROYECTOS, mediante la cual se acredita que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en el contrato cuyo objeto corresponde a la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EXPLORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS Y ESTUDIOS PARA EL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ SEGÚN NORMATIVIDAD RAS VIGENTE", durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 26 de diciembre de 2025. Esta experiencia presenta correspondencia directa con el requisito específico establecido en el pliego, toda vez que el objeto contractual contempla expresamente la elaboración de estudios y diseños para la exploración de pozos profundos y la profesional es certificada específicamente como Especialista en Hidrología. En consecuencia, este período resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

Asimismo, se aporta certificación expedida por el Consorcio Centros Poblados Tibasosa 2025, mediante la cual se acredita que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en el contrato cuyo objeto corresponde a "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN A POZOS PROFUNDOS Y CONSULTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SANTA TERESA Y DE LA VEREDA EL CHORRITO EN EL



MUNICIPIO DE TIBASOSA, BOYACÁ”, durante el período comprendido entre el 11 de marzo de 2025 y el 31 de enero de 2026. Esta experiencia guarda correspondencia directa con el requisito específico, toda vez que el objeto incluye expresamente estudios y diseños para la exploración a pozos profundos y la profesional es certificada como Especialista en Hidrología. Por lo tanto, este período resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

No obstante, se evidencia que el período correspondiente al proyecto de Tibasosa se encuentra parcialmente superpuesto con el período correspondiente al proyecto de Pisba. En particular, existe coincidencia temporal desde el 11 de marzo de 2025 hasta el 26 de diciembre de 2025. En consecuencia, dicho período no puede contabilizarse doblemente para efectos de acreditar los cuatro (4) años exigidos, debiendo contabilizarse una sola vez el período efectivamente transcurrido.

De igual manera, el proponente aporta certificación expedida por AQUADUCTOS, mediante la cual se acredita que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en el proyecto “ESTUDIOS, DISEÑOS PARA LA EXPLORACIÓN A POZOS PROFUNDOS Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LA ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS ALISAL HATO Y HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TUTA”, durante el período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y el 28 de diciembre de 2023. Esta experiencia presenta correspondencia directa con el requisito específico, toda vez que el objeto certificado contempla expresamente estudios y diseños para la exploración a pozos profundos y la profesional es acreditada como Especialista en Hidrología. En

consecuencia, este período resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

Adicionalmente, el proponente aporta certificación expedida por INGTEC, mediante la cual se acredita que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ se desempeñó como ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA en la ejecución del proyecto “REALIZAR OBRAS DE OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EXPLORACIÓN A POZOS PROFUNDOS DEL CASCO URBANO Y SECTOR RURAL (VEREDAS TONEMI, TOBO, QUEBRADAS CUSAGOTA) Y SUMINISTRO DE MATERIALES CON DESTINO A SUPLIR LAS NECESIDADES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BUSBANZÁ”, por un período certificado de cuatro (4) meses y quince (15) días. Esta experiencia presenta relación directa con el requisito específico, toda vez que el objeto certificado contempla expresamente la exploración a pozos profundos y la optimización del sistema de acueducto. Por lo tanto, dicho período resulta susceptible de ser contabilizado como experiencia específica.

De acuerdo con lo anterior, las experiencias que presentan correspondencia directa con el requisito específico corresponden a los proyectos desarrollados en los municipios de Tuta, Pisba, Tibasosa y Busbanzá. Para efectos del cómputo, se considera el período comprendido entre el 19 de octubre de 2022 y el 28 de diciembre de 2023, correspondiente al proyecto de Tuta; el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 26 de diciembre de 2025, correspondiente al proyecto de Pisba; y el período de cuatro (4) meses y quince (15) días correspondiente al proyecto de Busbanzá. El período correspondiente al proyecto de Tibasosa no puede adicionarse durante el tramo que se superpone con



	el proyecto de Pisba, debido a que ello implicaría contabilizar simultáneamente el mismo período de tiempo. En consecuencia, aun considerando las experiencias que presentan correspondencia directa con el objeto específico y evitando la duplicidad de los periodos simultáneos, el tiempo de experiencia específica acreditado resulta inferior a los cuatro (4) años exigidos por el pliego de condiciones. Por lo tanto, la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ no acredita el tiempo mínimo de experiencia específica requerido para el cargo de ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA. En consecuencia, una vez realizada la verificación integral de la documentación aportada por el proponente, se determina que la ingeniera MARTHA ENITT VARGAS PÉREZ CUMPLE con el requisito de formación académica y CUMPLE con el requisito de experiencia general; sin embargo, NO CUMPLE con el requisito de experiencia específica de cuatro (4) años como Especialista en Hidrología en la elaboración de estudios y diseños para la exploración y construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo, establecido para el cargo de ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA.	
--	--	--

4. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL

<u>PROPONENTE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>	<u>CUMPLE/ NO CUMPLE</u>
-------------------	----------------------	--------------------------



RICHARD LEONARDO GONZÁLEZ CAMARGO

El proponente presenta al ingeniero RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO, identificado con tarjeta profesional N.º 68202-257122, expedida el 1 de agosto de 2013, acreditando título de INGENIERO CIVIL otorgado por la Universidad Industrial de Santander y título de ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS otorgado por la Escuela Colombiana de Ingenieros. La formación académica corresponde a la exigida en el pliego de condiciones, por lo cual CUMPLE.

Frente a la experiencia general, el pliego exige seis (6) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. El proponente acredita, entre otras, certificación expedida por AYCARDI ESTRUCTURAL SAS, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 31 de enero de 2019, además de certificaciones posteriores que acreditan la continuidad del ejercicio profesional. En consecuencia, supera el tiempo mínimo exigido y CUMPLE.

Respecto de la experiencia específica, el pliego exige cuatro (4) años como Especialista en Estructuras en la elaboración de estudios y diseños para la exploración, construcción y/o optimización de sistemas de captación subterránea mediante pozo profundo. De las certificaciones aportadas, resultan directamente relacionadas las correspondientes a los proyectos de Tuta, Pisba, Busbanzá y Tibasosa. No obstante, los periodos correspondientes a Pisba y Tibasosa presentan simultaneidad y, por tanto, no pueden contabilizarse doblemente. Una vez descontada la superposición y excluidas las experiencias que corresponden a alcantarillado, acueducto u otras actividades que no acreditan directamente el objeto específico, el tiempo acreditado es inferior a los cuatro (4) años exigidos. Por lo anterior, NO CUMPLE.

NO CUMPLE



Gobernación de
Boyacá



	En conclusión, el profesional RICHARD LEONARDO GONZALEZ CAMARGO CUMPLE con la formación académica y la experiencia general exigidas, pero NO CUMPLE con el requisito de experiencia específica establecido en el pliego de condiciones definitivo.	
--	--	--

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
EVALUACION EXPERIENCIA	NO CUMPLE

Sin otro particular,

JORGE ENRIQUE CASTILLO DUARTE

Director Técnico y Operativo
Empresas públicas de Boyacá

Proyectó: Dayanna Camargo – Profesional Dirección Técnica y Operativa S.A. E.S.P.



NO COMPLETE

CHANGE

NO COMPLETE

REASON

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE

NO COMPLETE